

Reemplazo voluntario

Capitán de Complemento de infantería don José Cabrera Duarte. Retirado: 26-7-66.
 Capitán de Complemento de Infantería don Ramón Cubiles Castro. Retirado: 22-7-66
 Brigada de Complemento de Infantería don Leopoldo Casado Ramos. Retirado: 25-7-66
 Brigada de Complemento de Infantería don Sebastián Sánchez Morales. Retirado: 25-7-66.
 Brigada de Complemento de Artillería don Fausto García Palomero. Retirado: 16-7-63
 Brigada de Complemento de Artillería don Eugenio Nieva Sansegundo. Retirado: 13-7-66
 Brigada de Complemento de Artillería don Teófilo Ortiz Tejada. Retirado: 21-7-66.
 Brigada de Complemento de Ingenieros don Miguel Vega Alvarez. Retirado: 5-7-66
 Brigada de Complemento de Ingenieros don Vicente Moreno Munárriz. Retirado: 19-7-66.
 Brigada de Complemento de Aviación (S. T.) don Santiago Martínez Martínez. Retirado 25-7-66.
 Sargento primero de Complemento de la Guardia Civil don José S Muñoz Medino. Retirado. 17-7-66.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial de Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decreto número 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 9 de agosto de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuentana.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de julio de 1966 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Luis Seoane Rodríguez. Fiscal Comarcal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha acordado declarar en situación de excedencia voluntaria a don Luis Seoane Rodríguez, Fiscal Comarcal de la Agrupación Ribadavia-Carballino (Orense), en las condiciones que establece el apartado A) del artículo 42 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 30 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Capitán del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Francisco Patino González.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 8 de septiembre de 1966, en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Capitán del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Francisco Patino González, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 2 de agosto de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de julio de 1966 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado para seleccionar seis Maestros nacionales que han de desempeñar sus funciones en las Escuelas españolas de Bélgica.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Presidente del Tribunal designado para seleccionar seis Maestros nacionales que desempeñarán sus funciones en las Escuelas españolas de Bélgica, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien designar los siguientes Maestros nacionales para que pasen a prestar sus servicios en Bélgica, en las condiciones establecidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de febrero de 1966:

D. Fermín Briones López.
 D. Antonio Fernández de Tena.
 D.^a Esther González Vázquez.
 D. Antonio Martínez López.
 D. Esteban Merino Martínez.
 D. Alfonso Soria Gámez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 27 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Secretario general técnico de este Departamento.

ORDEN de 29 de julio de 1966 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrático de la Universidad de Madrid a don Salvador de Moxó y Ortiz de Villajos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de traslado anunciado por Orden de 27 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de febrero) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Historia de España de la Edad Media» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Teniendo en cuenta que uno de los aspirantes ha presentado su renuncia a tomar parte en dicho concurso y otro de ellos no reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, según dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia de España de la Edad Media» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid a don Salvador de Moxó y Ortiz de Villajos, con los mismos emolumentos que como Catedrático de «Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media» y de «Historia general de España (antigua y media)», en la de Valladolid, viene devengando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 29 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 2157/1966, de 11 de agosto, por el que se nombra al Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Barcelona, camarada Tomás Garicano Goñi, Consejero nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Producida nueva designación del Jefe Provincial del Movimiento de Barcelona, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado tres del artículo segundo del Decreto de veintidós de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, a propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento, nombro al Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Barcelona, camarada Tomás Garicano Goñi, Consejero nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a once de agosto de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
 JOSE SOLIS RUIZ